



La Audiencia de La Rioja condena a 17 años de prisión a un empresario por 8 delitos fiscales y blanqueo

La Audiencia Provincial ha condenado a un total de 17 años y 4 meses de prisión al empresario aragonés que estuvo huido de la justicia riojana durante 7 años. Fue detenido en 2017 en Costa Rica. Hasta entonces había residido en Panamá con su esposa, también imputada en la causa, que continua en paradero desconocido. El fiscal pedía para él 22 años y 6 meses de prisión por ocho delitos contra la Hacienda Pública, cohecho y blanqueo de capitales. La Audiencia Provincial le absuelve del delito de cohecho y aplica la atenuante de dilaciones indebidas. Le condena a 1 año y 6 meses por cada uno de los 8 delitos fiscales, a 3 años de prisión por el delito de blanqueo de capitales y a 1 año y 6 meses por un delito de insolvencia punible, imputación ésta última solicitada por el Abogado del Estado.

La sentencia también fija multas muy altas para el único condenado por reiteradas defraudaciones a la Hacienda Pública. El monto de las multas por fraude fiscal asciende a 2.316.601,45 euros, que en caso de impago daría lugar a que el condenado tuviera que cumplir otros 32 meses de prisión. Por lo que el total de la pena privativa de libertad podría llegar a los 20 años.

Además, por el delito de blanqueo de capitales le impone una multa de 11 millones de euros, que en caso de impago, daría lugar a otros 9 meses de prisión. Como responsabilidad civil, el fallo le condena a pagar a la Hacienda Pública lo defraudado, que coincide con la suma de l ...